

ORDENANZA N°: 155/1988--Autorisan  
do al D.E. para adquirir por Lici  
tación Privada materiales varios  
para construcción nichos en Cemen  
terio Las Catitas.- - - - -

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA

O R D E N A :

Artículo 1°- Autorízase al Departamento Ejecutivo para adquirir por el sistema de Licitación Privada, los siguientes materiales con destino a construcción de nichos en el Cementerio de Las Catitas:

- 95 varillas de hierro  $\phi$  8 mm.
- 95 varillas de hierro  $\phi$  4,2 mm.
- 170 varillas de hierro  $\phi$  6 mm.
- 60 bolsas de cal común.
- 95 m2. de naylon 200 micrones.
- 40 litros de hidrófugo.
- 30 Kg. de alambre N° 17.
- 45 Kg. de alambre N° 14.
- 10 Kg. de clavos de 2½".
- 12 Kg. de clavos de 2".
- 15 tejas de 40 colonial.

Artículo 2°- El presente llamado deberá encuadrarse a las disposiciones // del Pliego de Condiciones confeccionado al efecto y normas legales vigentes // para el caso.-

Artículo 3°- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos y dése al Libro de Ordenanzas.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA, MZA., A TRES DIAS DEL MES DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y // OCHO.-

  
SUSANA MARÍA DE ROSALES  
SECRETARIA  
H. CONCEJO DELIBERANTE  
SANTA ROSA (Mza.)

  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
SANTA ROSA (Mza.)

  
SEVERINO D. BERNARDI  
PRESIDENTE  
H.C.D. de Santa Rosa (Mza.)